



ANEXO DOCUMENTO MODIFICATORIO No. 01 TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE SELECCIÓN ARQUITECTURA Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

OBJETO: *"Diseñar la Arquitectura para el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV) que comprenda los componentes de oferta y demanda y a los procesos del Ministerio de Vivienda que los soportan, como resultado de formular una estrategia de Transformación Digital, aplicar los lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital, e implementar un enfoque de Arquitectura Empresarial"*.

En Bogotá, D.C., a los 15 días de noviembre de 2019, El Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO – SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, instruyó a La Fiduciaria de Occidente S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso, en uso de sus facultades contractuales, proceder a expedir la presente adenda modificando los siguientes puntos de los términos de referencia. Lo anterior, de acuerdo con las respuestas de carácter técnico, financiero, jurídico a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos por las diferentes empresas interesadas en presentar propuesta económica al presente proceso de selección. Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

PRIMERO: El Capítulo V. Alcance de la Contratación, numeral 5.1 Alcance Funcional, de la página 26, se define como se presenta a continuación:

Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda, que permita definir y diseñar la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda



En esta fase se debe realizar el diseño de la Arquitectura Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para los procesos y procedimientos que soportan el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, en conformidad con: a) Los dominios, ámbitos y lineamientos que trata el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE¹ vigente y sus respectivas actualizaciones o modificaciones expedidas por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, b) La estrategia que sobre transformación digital empresarial (TDE) formule el MVCT, y c) El conocimiento de la situación actual (AS IS) de sus procesos misionales y la innovación de los mismos (TO BE), logrando la articulación de todos los proyectos e iniciativas, con el fin de obtener altos niveles de agilidad, eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios al ciudadano.

SEGUNDO: El Capítulo V. Alcance de la Contratación, numeral 5.2 Alcance no funcional, de la página 32, se define como se presenta a continuación:

Capacitación: De esta fase se espera que la consultoría proporcione a los colaboradores del MVCT, capacitación en BIG DATA (architect o equivalente), TOGAF (certified) y COBIT (implementation) para cuatro (4) colaboradores y voucher de certificación en cada una de estas.

TERCERO: El Capítulo VII: Aspectos Técnicos de la Contratación, numeral 7.2: Entregables o Productos, de la página 43, se define como se presenta a continuación:

Tabla 1. Productos para entregar por parte del Proveedor.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES |
|---|--|
| Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda, que permita definir y diseñar la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y | Documento con la definición de la estrategia, definición del proceso de Arquitectura Empresarial y descripción de la ejecución del proceso de Arquitectura Empresarial. Lo anterior en el marco de las definiciones consignadas en el Marco de Referencia de Arquitectura definido por el |

¹ <https://www.mintic.gov.co/arquiteturati/630/w3-propertyvalue-8118.html>



| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES |
|--|---|
| <p>demanda, dando alcance a los procesos que soporten la política de vivienda.</p> <p>Nota: Para lo anterior se debe tener en cuenta los lineamientos y directrices establecidos para las entidades de la rama ejecutiva, en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE² vigente y sus respectivas actualizaciones o modificaciones.</p> | <p>Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MINTIC.</p> <p>Adicional este documento debe contener un análisis de la Arquitectura Empresarial Vs Transformación Digital que describa la articulación de la estrategia definida para la realización del ejercicio de Arquitectura Empresarial con el Plan de Transformación Digital y el aporte a la Política de Gobierno Digital.</p> |
| <p>Diseñar la arquitectura de solución a través de las vistas lógicas, de implementación, despliegue, y otras que se consideren necesarias y demás artefactos, que sirvan como insumo para el desarrollo, construcción e implementación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda requerido, con sus componentes de oferta y demanda y el intercambio de información necesaria con las entidades que participan en la política de vivienda.</p> | <p>Cualquier Herramienta tecnológica de Arquitectura Empresarial, que se encuentre actualmente en el cuadrante mágico de Gartner y que demuestre una continuidad de cinco (5) años consecutivos hasta la fecha en el cuadrante mágico de Arquitectura Empresarial, con licenciamiento y soporte de al menos dos (2) años, para mínimo tres (3) usuarios concurrentes. La herramienta debe incluir las siguientes capacidades principales: i) Repositorio, ii) soporte de modelado, iii) Gama de capacidades de análisis de decisiones, iv) Gama de vistas de presentación, v) Funciones de administración, vi) Configurabilidad, vii) Marcos y normas y viii) usabilidad, con el propósito de apoyar la evolución alineada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Así mismo, debe ser parametrizada y registrar desde el inicio de la ejecución del proyecto, toda la información de la arquitectura del SISFV, de igual forma, incluir la capacitación en idioma español y los manuales correspondientes en el mismo idioma que</p> |

² <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8118.html>



| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES |
|-----------------------|---|
| | permitan el uso y parametrización adecuada a dicha herramienta. |

CUARTO: El Capítulo IX: Forma de Pago, de la página 53, se define como se presenta a continuación:

Tabla 2. Forma de pago por entregables.

| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|---------|--|---|--------|
| 1 | Formular el plan general del proyecto que desarrolla el objeto de contratación, identificando: las actividades, recursos, riesgos y respuesta a los mismos, presupuesto, planes de calidad, plan de comunicaciones, gestión de cambios, cronograma y demás lineamientos, planes, instrumentos y fundamentos de las mejores prácticas en gerencia proyectos; que garanticen el éxito, logro y calidad de cada uno de los entregables y productos. | Plan de Trabajo y cronograma de actividades Plan de Calidad del Proyecto Plan de Gestión del Alcance Plan de Gestión y Respuesta a Riesgos Plan de Comunicaciones Plan de Gestión de Cambios Plan de Gestión del Presupuesto Plan de Recursos del proyecto | 10% |



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|------------|---|---|-----------|
| 2 | Formular una estrategia de transformación digital para que la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda generen valor público a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante el desarrollo de iniciativas de innovación digital, incorporación de tecnologías digitales en sus procesos y fortaleciendo las competencias del capital humano, que permitan al Ministerio de Vivienda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial. | <p>Documento que formule el Plan de Transformación Digital para el MVCT, enfocado a:</p> <ul style="list-style-type: none">a. La eliminación de barreras que impidan la incorporación de tecnologías digitales en los procesos.b. La creación de condiciones habilitantes para la innovación digital.c. El fortalecimiento de las competencias del capital humano.d. El desarrollo de condiciones habilitantes para el avance de la inteligencia artificial.e. La construcción de estrategias unificadas a corto, mediano y largo plazo para los asuntos clave de la 4RI. <p>Documento que describe detalladamente el Plan de acción para la apropiación y adopción del Plan de Transformación Digital formulado anteriormente.</p> | 5% |



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|---------|--|--|--------|
| 3 | <p>Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda, que permita definir y diseñar la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda, dando alcance a los procesos que soporten la política de vivienda.</p> <p>Nota: Para lo anterior se debe tener en cuenta los lineamientos y directrices establecidos para las entidades de la rama ejecutiva, en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE³ vigente y sus respectivas actualizaciones o modificaciones.</p> | <p>Documento con la definición de la estrategia, definición del proceso de Arquitectura Empresarial y descripción de la ejecución del proceso de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Lo anterior en el marco de las definiciones consignadas en el Marco de Referencia de Arquitectura definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.</p> <p>Documento de Arquitectura Empresarial Vs Transformación Digital que contenga la articulación de la estrategia definida para la realización del ejercicio de Arquitectura Empresarial con el Plan de Transformación Digital y el aporte a la Política de Gobierno Digital.</p> | 30% |

³ <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8118.html>



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|------------|--|---|-----------|
| | <p>Desarrollar una propuesta que integre el marco de intercambio de información del sistema, en el diseño de la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda, a fin de facilitar el intercambio seguro y transparente de la información que se genera entre las entidades que participan en la política de vivienda.</p> <p>Nota: Para lo anterior se debe tener en cuenta los lineamientos y directrices establecidos para las entidades de la rama ejecutiva, el proceso de interoperabilidad a seguir debe estar alineado con el “Marco para la Interoperabilidad del Gobierno en línea Estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia”[2]</p> | <p>Documento que incluya el desarrollo del Marco de Referencia de Integración e intercambio de información que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Estrategia de integración e intercambio de información para el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda a partir de los requerimientos planteados por la arquitectura actual y la arquitectura objetivo y los lineamientos de interoperabilidad definidos por el Ministerio de las TIC - MINTIC, teniendo en cuenta las entidades de nivel territorial y nacional, además del tipo y tamaño de las instituciones.b. Marco técnico de intercambio de información entre el SISFV con sus componentes de oferta y demanda | |



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|------------|-----------------------|---|-----------|
| | | <p>con los cuales debe intercambiar información, para brindar servicios a los ciudadanos, empresas y otras entidades.</p> <p>c. Definir los protocolos de intercambio de información basados en los Modelos de Referencia Técnicos, (o TRM, del inglés Technical Reference Model), en Arquitectura Orientada a Servicios (o SOA, del inglés Service Oriented Architecture), Open Data, y los lineamientos, así como el lenguaje común de intercambio de información de Gobierno Digital definidos en el Marco de Interoperabilidad del Ministerio de las TIC – MINTIC.</p> <p>d. Anexo que contenga el nombre del entregable de</p> | |



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|------------|---|--|-----------|
| | | evidencia, la descripción y criterio de calidad para los diferentes dominios, ámbitos y lineamientos del Marco de Referencia de arquitectura Empresarial del estado colombiano - MRAE; producto del desarrollo de la Arquitectura base del SISFV. (Alineación del MRAE con la metodología de Arquitectura Empresarial seleccionada que aplique las mejores prácticas y propuestas validadas en esta área a nivel internacional). | |
| 4 | Consolidar la relación del ecosistema digital alrededor de la arquitectura del SISFV con sus componentes de oferta y demanda, para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, enmarcado en los lineamientos y directrices contemplados en la política de Gobierno Digital. | Documento que permita evidenciar el avance y fortalecimiento del índice de Gobierno Digital, resultado del ejercicio de Arquitectura Empresarial en el marco de los procesos que soportan la política de subsidio de vivienda familiar y la Arquitectura de Solución | 30% |



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|--------------------|------------------------------|--|-------------------|
| | | del SISFV con sus componentes de oferta y demanda. | |



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|------------|--|---|-----------|
| | <p>Diseñar la arquitectura de la solución a través de las vistas lógicas, de implementación, despliegue y otras que se consideren necesarias y demás artefactos, que sirvan como insumo para el desarrollo, construcción e implementación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda requerido, con sus componentes de oferta y demanda y el intercambio de información necesaria con las entidades que participan en la política de vivienda.</p> | <p>Documento con la arquitectura de solución del SISFV con sus componentes de oferta y demanda que incluye la aplicación del marco de interoperabilidad entre el sistema y las entidades que participan en la política de vivienda, con alcance que contenga como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Arquitectura de referenciab. Especificación y plan de migración de datos.c. Documento de arquitectura de softwared. Modelo de Navegación del SISFVe. Modelo de análisisf. Modelo de datosg. Modelo de despliegueh. Modelo de Contextoi. Vista de Conectividadj. Modelo de diseñok. Modelo de Acuerdos de Niveles de Servicio.l. Prototipo de interfaz de usuario. | |



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|------------|-----------------------|---|-----------|
| | | <p>Documento con la arquitectura de solución para el proceso "Licencias urbanísticas" que corresponde al alcance para el desarrollo de las funcionalidades del pre-licenciamiento y licenciamiento, con información certificada, que permita la reducción de tiempos y costos asociados a los trámites del sector construcción en materia de licenciamiento. Este módulo debe permitir el intercambio de información con actores relevantes de todo el ciclo de licenciamiento, como son: el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), los curadores urbanos y/o oficinas de planeación, entre otros, así como, las entidades municipales encargadas de la expedición de certificados de disponibilidad de servicios públicos, gestión de riesgos socio naturales y demás requeridos en los procesos de licenciamiento.</p> | |



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|------------|-----------------------|--|-----------|
| 5 | | <p>Cualquier Herramienta tecnológica de Arquitectura Empresarial, que se encuentre actualmente en el cuadrante mágico de Gartner y que demuestre una continuidad de cinco (5) años consecutivos hasta la fecha en el cuadrante mágico de Arquitectura Empresarial, con licenciamiento y soporte de al menos dos (2) años, para mínimo tres (3) usuarios concurrentes. La herramienta debe incluir las siguientes capacidades principales: i) Repositorio, ii) soporte de modelado, iii) Gama de capacidades de análisis de decisiones, iv) Gama de vistas de presentación, v) Funciones de administración, vi) Configurabilidad, vii) Marcos y normas y viii) usabilidad, con el propósito de apoyar la evolución alineada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Así mismo, debe ser parametrizada y registrar desde el inicio de la ejecución del proyecto, toda la información de la</p> | 25% |



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|--------------------|------------------------------|---|-------------------|
| | | <p>arquitectura del SISFV, de igual forma, incluir la capacitación en idioma español y los manuales correspondientes en el mismo idioma que permitan el uso y parametrización adecuada a dicha herramienta.</p> | |
| | | <p>Documento de Términos de Referencia para contratar el desarrollo e implementación a partir de la arquitectura solución del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda y los demás sistemas de información que resulten del ejercicio de la arquitectura propuesta.</p> | |



| PAGO No | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ENTREGABLES | % PAGO |
|-----------------|---|--|-------------|
| | <p>Realizar la transferencia de conocimiento de todo el proyecto hacia las áreas respectivas del MVCT y capacitaciones en las cuales se realice una explicación detallada del uso y recomendaciones de los entregables y proyectos, así como las aclaraciones de decisiones de arquitectura relacionadas con la solución.</p> | <p>Documento que contenga como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de capacitación - Población objetivo por cada tema - Temario detallado de cada una de las capacitaciones. -Lecciones aprendidas - Conclusiones y recomendaciones - Logística para la realización de las capacitaciones - Memorias de las capacitaciones - Listas de asistencia correspondientes | |
| | <p>Realizar la validación de la Arquitectura de la Solución propuesta mediante una simulación prueba de concepto o prueba piloto.</p> | <p>Resultados de las validaciones realizadas de los requerimientos Arquitecturalmente Relevantes (ASR) mediante la construcción y pruebas de un piloto de la Arquitectura.</p> | |
| SUBTOTAL | | | 100% |

QUINTO: ADICIONESE la NOTA 5 al Capítulo IX: Forma de Pago, la cual, se define como se presenta a continuación:



NOTA 5: Una vez que EL CONTRATISTA preste los servicios de consultoría objeto del presente contrato y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO encuentre que los objetivos específicos de dichas actividades han sido cumplidos a satisfacción, conforme a la entrega de los ENTREGABLES de acuerdo con lo previsto en este contrato y en sus documentos anexos, se levantará la correspondiente acta de entrega y recibo, conforme al informe del INTERVENTOR DEL CONTRATO, la cual será firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. Las actas de entrega y recibo se levantarán tanto para las entregas parciales como para los informes de avance de gestión realizados por EL CONTRATISTA, en los que conste que se cumple a satisfacción con el objeto del contrato y se especifiquen los adelantos en los servicios y entregas parciales de productos.

SEXTO: El Capítulo XII: Requisitos de Participación y Evaluación de las Ofertas, numeral XIV: Equipo de Trabajo, tabla No. 7, de la página 85, se define como se presenta a continuación:

Tabla 3. Equipo de Trabajo.

| No. | Rol Profesional | Perfil Solicitado |
|-----|-----------------------------------|---|
| 2.2 | Líder de Arquitectura Empresarial | Título profesional en disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial o Afines. |
| | | Título de Postgrado en temas relacionados con los núcleos básicos de conocimiento de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o ingeniería de sistemas, telemática y afines. |
| | | Experiencia profesional: 10 años |
| | | Experiencia Específica: 5 años, en planeación estratégica o Arquitectura Empresarial o Arquitectura de soluciones o Arquitectura de sistemas de información o Arquitectura de Negocio. |



| | | |
|------------|--------------------------------|---|
| | | <p>Certificado: TOGAF Certified en versión 9.0 o superior o afines.</p> <p>Acreditar experiencia específica en tres (3) proyectos diferentes y terminados en entidades públicas o privadas para: adopción o implementación o diseño o desarrollo del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE (Arquitectura TI) o Metodología de Arquitectura Empresarial - TOGAF.</p> <p>Acreditar experiencia específica en tres (3) proyectos diferentes y terminados en entidades públicas o privadas para: adopción o implementación o diseño o desarrollo del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE (Arquitectura TI) o Metodología de Arquitectura Empresarial - TOGAF.</p> |
| 2.4 | Líder Arquitecto de Soluciones | <p>Título profesional en disciplinas académicas del Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial o Afines.</p> <p>Título de Postgrado en: Arquitectura de Software o Innovación o transformación digital o modelos de negocios o, innovación de procesos o Tecnologías de Información o Sistemas de Información o Arquitectura empresarial o ingeniería informática, sistemas o computación, gestión de TI o afines.</p> <p>Experiencia profesional: 10 años</p> <p>Acreditar experiencia Especifica de 5 años, como arquitecto de software, o arquitecto de solución o arquitecto de integración de sistemas de información o arquitecto de aplicaciones o arquitecto de tecnologías de la información.</p> <p>Acreditar experiencia específica en tres (3) proyectos diferentes y terminados en entidades públicas o privadas para el diseño e implementación de sistemas de información.</p> |
| 2.5 | Líder de información 0 datos | <p>Título profesional en disciplinas académicas del Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial o Afines.</p> |



| | | |
|------------|---|---|
| | | <p>Título de postgrado en el siguiente núcleo básico de conocimiento, NBC: Ingeniería de Sistemas, informática, Telemáticas y Afines”</p> |
| | | <p>Experiencia profesional: 10 años</p> |
| | | <p>Acreditar experiencia específica de cinco (5) años en actividades de Arquitectura de información; o Integración de aplicaciones; o Arquitecturas orientadas a servicio; o Administrador de Bases de Datos o Bodega de datos; o Análisis de datos maestros; o Diseño de replicación de datos e integración de datos; o Gobierno de datos o diseño de modelos entidad – relación MER; o diseño y documentación de diccionario de datos o integración de información.</p> |
| | | <p>Certificado: Certificado Big Data otorgado por cualquier fabricante en esta tecnología.</p> |
| | | <p>Demostrar la experiencia en Tres (3) proyectos terminados, relacionados con análisis de datos o Big Data o arquitectura de información o minería de datos o arquitectura de datos.</p> |
| 2.7 | Líder en Interoperabilidad e Intercambio de Información | <p>Título Profesional: en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, NBC: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial o Afines.</p> |
| | | <p>Título de Postgrado en temas relacionados con los núcleos básicos de conocimiento de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> |
| | | <p>Experiencia profesional: 10 años</p> |
| | | <p>Experiencia Específica: cinco (5) años de experiencia en actividades de diseño, desarrollo e implementación de tecnologías que soporten modelos de interoperabilidad o arquitectura de integración.</p> |
| | | <p>Demostrar la experiencia en tres (3) proyectos terminados relacionados con el diseño, desarrollo e implementación de arquitecturas de integración o modelos de intercambio de información o arquitectura de aplicaciones o Gobierno SOA.</p> |



Nota: Se entiende por certificación o certificado a la certificación técnica resultado de la aprobación de un examen que valida el conocimiento en una tecnología, otorgado por un fabricante reconocido.

SÉPTIMO: ADICIONESE el numeral 12.1.3: Garantía de Seriedad de la Oferta, al numeral 12.1: Requisitos mínimos de participación de El Capítulo XII: Requisitos de Participación y Evaluación de las Ofertas, el cual, se define como se presenta a continuación:

12.1.3. Garantía de Seriedad de la Oferta.

El oferente deberá constituir a nombre del **PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO – SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA**, identificado con NIT. 830.054.076-2, una garantía de seriedad de la oferta para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en estos términos de referencia, y especialmente las de firmar el Contrato y cumplir con los requisitos de su ejecución. Esta garantía deberá ser expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia; esta garantía, debe constituirse para entidades particulares, y otorgarse en la moneda en que se suscribe el presente contrato, y deberá llevar la respectiva constancia de pago de la prima.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, los cuales deben estar contenidos en el cuerpo de la garantía:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.



- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

La Fiduciaria de Occidente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO – SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA** hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

La garantía de seriedad tendrá un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto del presente contrato o de la oferta y una validez igual a la vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La misma deberá ser aportada al momento de la presentación de la propuesta so pena de rechazo de la oferta.

OCTAVO: El Capítulo XII: Requisitos de Participación y Evaluación de las Ofertas, numeral 12.2: Criterios de evaluación y calificación, tabla No. 7, de la página 92, se define como se presenta a continuación:

12.2. Criterios de Evaluación y Calificación (En TDR se encuentra como 14.1)

NOVENO: El Capítulo XII: Requisitos de Participación y Evaluación de las Ofertas, numeral 12.2: Criterios de evaluación y calificación, Experiencia del Participante (350 puntos, de la página 94, se define como se presenta a continuación:



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda





| NUM | CRITERIO | Habilitante | | | PUNTOS A OBTENER | PUNTOS A OBTENER |
|-----|--|--|--|--|--|--|
| | | PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS/INTERCAMBIO DE INFORMACION | PROYECTO DE INNOVACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DIGITAL | PROYECTO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL | 87.5 | 87.5 |
| 1 | ACREDITAR CERTIFICACIÓN DE MÁXIMO 5 PROYECTOS, QUE A LA FECHA ESTÉN TERMINADOS Y SE EJECUTARON ACORDE AL TIEMPO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE. TENIENDO EN CUENTA QUE PARA SER HABILITANTE, DEBERÁ ACREDITAR 1 PROYECTO RELACIONADO A INTEGRACIÓN, OTRO REFERENTE EN INNOVACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y OTRO EN ARQUITECTURA EMPRESARIAL; LOS 2 PROYECTOS RESTANTES SERÁN, PUNTUABLES CON 87.5 PUNTOS CADA UNO, SI CUMPLEN QUE HAN SIDO EJECUTADOS Y TERMINADOS ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS Y HAN APLICADO ALGUNA METODOLOGÍA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN EL SECTOR GOBIERNO. | Indicar la(s) página(s) y nombre del proyecto donde anexan o se encuentran las evidencias para este proyecto | Indicar la(s) página(s) y nombre del proyecto donde anexan o se encuentran las evidencias para este proyecto | Indicar la(s) página(s) y nombre del proyecto donde anexan o se encuentran las evidencias para este proyecto | Indicar la(s) página(s) y nombre del proyecto donde anexan o se encuentran las evidencias para este proyecto | Indicar la(s) página(s) y nombre del proyecto donde anexan o se encuentran las evidencias para este proyecto |



12.2. Criterios de Evaluación y Calificación (En TDR se encuentra como 14.1)

DÉCIMO: El Capítulo XII: Requisitos de Participación y Evaluación de las Ofertas, numeral 12.2: Criterios de evaluación y calificación, Metodología (300 puntos), de la página 105, se define como se presenta a continuación:

3. Metodología (300 puntos)

DÉCIMO PRIMERO: El Capítulo XII: Requisitos de Participación y Evaluación de las Ofertas, numeral 12.2: Criterios de evaluación y calificación, de la página 98, se define como se presenta a continuación:



| Número | Rol Profesional | Perfil Solicitado | Condición | PUNTOS A OBTENER |
|--------|-----------------------------------|---|----------------|------------------|
| 2.2 | Líder de Arquitectura Empresarial | Título profesional en disciplinas académicas del Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial o Afines. | Mínimo exigido | 0 |
| | | Título de Postgrado en temas relacionados con los núcleos básicos de conocimiento de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o ingeniería de sistemas, telemática y afines. | | |
| | | Experiencia profesional: 10 años | | |
| | | Experiencia Específica: 5 años, en planeación estratégica o Arquitectura Empresarial o Arquitectura de soluciones o Arquitectura de sistemas de información o Arquitectura de Negocio. | | |
| | | Certificado: TOGAF Certified en versión 9.0 o superior o afines. | | |
| | | Acreditar experiencia específica en tres (3) proyectos diferentes y terminados en entidades públicas o privadas para: adopción o implementación o diseño o desarrollo del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE (Arquitectura TI) o Metodología de Arquitectura Empresarial - TOGAF. | Puntuable | 25 |
| 2.4 | Líder Arquitecto | Título profesional en disciplinas académicas del Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial o Afines. | Mínimo exigido | 0 |



| Número | Rol Profesional | Perfil Solicitado | Condición | PUNTOS A OBTENER |
|--------|---------------------------------|--|----------------|------------------|
| | de Soluciones | Título de Postgrado en: Arquitectura de Software o Innovación o transformación digital o modelos de negocios o, innovación de procesos o Tecnologías de Información o Sistemas de Información o Arquitectura empresarial o ingeniería informática, sistemas o computación, gestión de TI o afines. | | |
| | | Experiencia profesional: 10 años | | |
| | | Acreditar experiencia Especifica de 5 años, como arquitecto de software, o arquitecto de solución o arquitecto de integración de sistemas de información o arquitecto de aplicaciones o arquitecto de tecnologías de la información. | | |
| | | Acreditar experiencia específica en tres (3) proyectos diferentes y terminados en entidades públicas o privadas para el diseño e implementación de sistemas de información. | | |
| | | | Puntuable | 25 |
| 2.5 | Líder de información 0 datos | Título profesional en disciplinas académicas del Núcleos Básicos de Conocimiento (NBC) en: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial o Afines. | Mínimo exigido | 0 |
| | | Título de postgrado en el siguiente núcleo básico de conocimiento, NBC: Ingeniería de Sistemas, informática, Telemáticas y Afines” | | |
| | | Experiencia profesional: 10 años | | |



| Número | Rol Profesional | Perfil Solicitado | Condición | PUNTOS A OBTENER |
|--------|---|---|----------------|------------------|
| | | <p>Acreditar experiencia específica de cinco (5) años en actividades de Arquitectura de información; o Integración de aplicaciones; o Arquitecturas orientadas a servicio; o Administrador de Bases de Datos o Bodega de datos; o Análisis de datos maestros; o Diseño de replicación de datos e integración de datos; o Gobierno de datos o diseño de modelos entidad – relación MER; o diseño y documentación de diccionario de datos o integración de información.</p> | | |
| | | <p>Certificado: Certificado Big Data otorgado por cualquier fabricante en esta tecnología.</p> | Puntuable | 25 |
| | | <p>Demostrar la experiencia en Tres (3) proyectos terminados, relacionados con análisis de datos o Big Data o arquitectura de información o minería de datos o arquitectura de datos.</p> | | 31 |
| 2.7 | Líder en Interoperabilidad e Intercambio de Información | <p>Título Profesional: en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, NBC: Ingenierías de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial o Afines.</p> <p>Título de Postgrado en temas relacionados con los núcleos básicos de conocimiento de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines o ingeniería de sistemas, telemática y afines.</p> <p>Experiencia profesional: 10 años</p> | Mínimo exigido | 0 |



| Número | Rol Profesional | Perfil Solicitado | Condición | PUNTOS A OBTENER |
|--------|-----------------|--|-----------|------------------|
| | | Experiencia Especifica: cinco (5) años de experiencia en actividades de diseño, desarrollo e implementación de tecnologías que soporten modelos de interoperabilidad o arquitectura de integración. | | |
| | | Demostrar la experiencia en tres (3) proyectos terminados relacionados con el diseño, desarrollo e implementación de arquitecturas de integración o modelos de intercambio de información o arquitectura de aplicaciones o Gobierno SOA. | Puntuable | 25 |